

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/04982 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de varios matrimonios civiles.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2024 (Num. 857), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Eduardo Badal Benetó, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Antonio Barberá Martí y Ada Belda Perez el día 11 de mayo a las 12 horas.

En D. Eduardo Badal Benetó, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Pablo Giménez Alcalde y Dafina Zhivkova Grigorova el día 11 de mayo de 2024 a las 13 horas.

En D^a Maria José Castells Villalta, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Alexandro Friderico Eugena Martínez y Bárbara Monteagudo Fombuena el día 18 de mayo de 2024 a las 12.30 horas.

En D. Javier Catalá Vidal, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Teodoro José Cuitavi Aguilera e Inés Pla López el día 9 de noviembre de 2024 a las 13.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Canals, a 15 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

